

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIV - MES VII

Caracas, martes 25 de abril de 2017

N° 6.294 Extraordinario

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 2.823, mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de trescientos trece mil doscientos sesenta y tres millones setecientos sesenta y un mil quinientos bolívares (Bs. 313.263.761.500), para cubrir insuficiencias presupuestarias relacionadas con gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) en sus diferentes contingencias, el incremento del salario mínimo nacional y el ajuste del cestaticket socialista, correspondientes al mes de abril de 2017.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 2.823

25 de abril de 2017

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 *ejusdem* y el numeral 3 del artículo 2° del Decreto N° 2.667 de fecha 13 de enero de 2017, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, prorrogado mediante Decreto N° 2.742, de fecha 13 de marzo de 2017, en concordancia con los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que en el marco del Decreto mediante el cual se declara el Estado de Excepción y Emergencia Económica y su prórroga, se requiere hacer erogaciones no previstas en el Presupuesto Nacional, con cargo al Tesoro Nacional, que permitan enfrentar la situación excepcional hasta alcanzar el restablecimiento del orden financiero Nacional,

CONSIDERANDO

Que es obligación y firme compromiso del Gobierno Revolucionario impedir que se generen daños a la economía del país, a fin de garantizar al pueblo venezolano el direccionamiento preferente de los recursos económicos disponibles, para los proyectos sociales y la generación de la infraestructura necesaria para el mejoramiento de su calidad de vida, aún en condiciones de estado de emergencia económica, formalmente declarado y vigente,

CONSIDERANDO

Que el Estado debe asegurar a los venezolanos y venezolanas el disfrute de sus derechos e igualmente, reducir los efectos de la inflación inducida y de la especulación y contrarrestar los problemas que afectan gravemente el equilibrio económico financiero del país,

CONSIDERANDO

Que a los fines de materializar la ejecución de los proyectos enmarcados en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, se requiere financiar y transferir los recursos necesarios para cubrir los gastos de personal y de funcionamiento que garanticen el desarrollo de las políticas públicas y el buen vivir de los venezolanos y venezolanas,

CONSIDERANDO

Que se ha certificado la disponibilidad de los recursos, hasta la concurrencia del monto que se autoriza.

DICTO

El siguiente,

DECRETO N° 25 EN EL MARCO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y EMERGENCIA ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN RECURSOS PARA EL PAGO DE GASTOS DE PERSONAL, EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO NACIONAL, EL AJUSTE DEL CESTATICKET SOCIALISTA Y DE LOS SISTEMAS DE REMUNERACIONES (ESCALA DE SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS Y TABULADOR SALARIAL DE LOS OBREROS Y OBRERAS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA), ASÍ COMO LAS PENSIONES DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES (I.V.S.S.) EN SUS DIFERENTES CONTINGENCIAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2017.

Artículo 1°. Se autoriza asignar la cantidad de **TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 313.263.761.500)**, para cubrir insuficiencias presupuestarias relacionadas con gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, el incremento del salario mínimo nacional y el ajuste del cestaticket socialista, correspondientes al mes de abril de 2017.

Artículo 2°. Los recursos para financiar las insuficiencias a que se refiere este Decreto, provendrán de excedentes del primer trimestre del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) – Ingresos Ordinarios.

Artículo 3°. La distribución de los recursos a los que se refiere el artículo 1° de este Decreto, se realizará según la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA Bs. 25.401.805.907,00

Acción Centralizada: 080001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 205.000.000,00

Acción Específica: 080001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 205.000.000,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios " 205.000.000,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" " 44.227.069,00

01.18.01 "Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado" " 28.335.024,00

03.08.00 "Primas de profesionalización a empleados" " 29.698.387,00

03.09.00 "Primas por antigüedad a empleados" " 452.347,00

03.40.00 "Primas de profesionalización al personal contratado" " 9.516.909,00

06.01.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" " 8.620.487,00

06.03.00 "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" " 3.553.362,00

06.04.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" " 3.026.775,00

06.05.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados" " 3.026.775,00

06.25.00 "Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado" " 5.326.673,00

06.26.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado" " 817.038,00

06.27.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado" " 817.038,00

07.07.00 "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" " 6.160.650,00

08.01.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" " 44.351.615,00

08.03.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado" " 17.069.851,00

Acción Centralizada: 080002000 "Gestión administrativa" " 5.100.000.000,00

Acción Específica: 080002001 "Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo" " 100.000.000,00

Partida: 4.06 "Gastos de defensa y seguridad del estado" Ingresos Ordinarios " 100.000.000,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 01.01.00 "Gastos de defensa y seguridad del Estado" " 100.000.000,00

Acción Específica: 080002003 "Apoyo institucional al sector público" " 5.000.000.000,00

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios " 5.000.000.000,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 01.03.04 "Transferencias corrientes a instituciones de protección social " " 5.000.000.000,00

A0050 Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSA) " 5.000.000.000,00

Proyecto: 080169000 "Servicio de Atención Integral de la Salud a la Comunidad en General, a través de la Red Sanitaria Militar" " 266.717.032,00

Acción Específica: 080169008 "Asignación, registro y control de los recursos para gastos del personal médico asistencial" " 266.717.032,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios " 266.717.032,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" " 7.948.159,00

01.02.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" " 1.197.818,00

03.01.00 "Primas por mérito a empleados" " 1.800.106,00

03.08.00 "Primas de profesionalización a empleados" " 2.796.350,00

03.09.00 "Primas por antigüedad a empleados" " 1.500.797,00

03.10.00 "Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo" " 1.545.424,00

03.97.00 "Otras primas a empleados" " 250.020,00

04.01.00 "Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo " " 1.080.424,00

04.02.00 "Complemento a empleados por trabajo nocturno " " 4.099.701,00

04.03.00 "Complemento a empleados por gastos de alimentación " " 1.121.550,00

04.10.00 "Complemento a empleados por días feriados" " 3.043.456,00

05.03.00 "Bono vacacional a empleados" " 224.775.380,00

06.01.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" " 2.445.934,00

06.03.00 "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" " 1.049.920,00

06.04.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" " 1.576.874,00

06.05.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados" " 1.033.280,00

07.07.00 "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" " 1.260.550,00

08.01.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" " 8.191.289,00

Proyecto: 080171000 "Desarrollo del Sistema de Seguridad y Defensa" " 3.553.899.302,00

Acción Específica: 080171005 "Actividades de Apresto Operacional de Orden Interno" " 300.000.000,00

Partida: 4.03 "Servicios no personales" Ingresos Ordinarios " 300.000.000,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: 09.01.00 "Viáticos y pasajes dentro del país" " 300.000.000,00

Acción Específica: 080171007 "Presencia del Personal Militar en todo el Territorio Nacional en atención a las Regiones Estratégicas de Defensa Integral" " 3.253.899.302,00

Partida: 4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios " 3.253.899.302,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.20.00	"Sueldo del personal militar profesional"	"	3.253.899.302,00	Coordinadora de los Servicios de Carenado, Reparaciones y Mantenimiento de Equipos y Sistemas de los Buques (UCOCAR)"	"	500.000.000,00		
Proyecto:	080174000	"Sustentar el mantenimiento logístico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana"	"	770.000.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	500.000.000,00
Acción Específica:	080174004	"Sistema de Campaña del Comando Logístico de La Guardia Nacional Bolivariana"	"	770.000.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	500.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	770.000.000,00	A0100		Unidad Naval Coordinadora de los Servicios de Carenado, Reparaciones de Casco, Reparaciones y Mantenimiento de Equipos y Sistemas de los Buques (UCOCAR)	"	500.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	770.000.000,00	Acción Específica:	089999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	"	650.000.000,00
Proyecto:	080178000	"Sistema de Contrainteligencia Militar"	"	371.655.300,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	650.000.000,00
Acción Específica:	080178002	"Efectuar Operaciones de contrainteligencia"	"	371.655.300,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	650.000.000,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado" Ingresos Ordinarios	"	371.655.300,00	A0126		Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)	"	650.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	371.655.300,00	Acción Específica:	089999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM)"	"	6.149.762.888,00
Proyecto:	080182000	"Fortalecimiento del subsistema de educación básica"	"	30.000.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	6.149.762.888,00
Acción Específica:	080182001	"Apoyo a los centros educativos adscritos al Ejército Bolivariano"	"	30.000.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	6.149.762.888,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	30.000.000,00	A0610		Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM)	"	6.149.762.888,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	30.000.000,00	Acción Específica:	089999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional (SAMALGUARN)"	"	1.500.000.000,00
Proyecto:	089999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	15.104.534.273,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	1.500.000.000,00
Acción Específica:	089999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	"	175.000.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	175.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	175.000.000,00	A0005		Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)	"	175.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	175.000.000,00	Acción Específica:	089999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Oficina Coordinadora de la Prestación de los Servicios Educativos del Ministerio de la Defensa (OCPSE)"	"	200.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	200.000.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	200.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	200.000.000,00	A0065		Oficina Coordinadora de la Prestación de los Servicios Educativos del Ministerio de la Defensa (OCPSE)	"	200.000.000,00
Acción Específica:	089999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Unidad Naval"	"	200.000.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	3.305.138.183,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	200.000.000,00	A0066		Servicio Autónomo de Salud de la Fuerza Armada Nacional (SASFAN)	"	3.305.138.183,00

01.05.02	"Pensiones del personal de alto nivel y de dirección"	"	40.687,00			funcionarias del poder público y de elección popular"	"	259.637,00	
01.05.12	"Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección"	"	33.330,00		03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	712.531,00	
01.05.17	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección"	"	2.295.000,00		03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	31.544.539,00	
01.05.99	"Otras subvenciones socio-económicas del personal pensionado de alto nivel y de dirección"	"	111.600,00		03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	25.744.313,00	
01.06.02	"Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección"	"	707.425,00		04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	7.539.156,00	
01.06.12	"Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección"	"	203.674,00		04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	17.925.279,00	
01.06.17	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección"	"	6.120.000,00		04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	441.170.147,00	
01.06.99	"Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección"	"	254.196,00		04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	4.883.953,00	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ				Bs.	15.454.706.416,00				
Acción Centralizada: 260001000									
"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"					7.321.488.895,00				
Acción Específica:	260001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	7.321.488.895,00		04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	5.420.541,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	7.155.236.169,00		04.17.00	"Complemento a obreros por gastos de transporte"	"	100.624,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:						04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	330.125.884,00
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	613.319.999,00		04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	38.140.807,00	
01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	352.961,00		04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	686.649.356,00	
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	136.865.296,00		04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	952.560,00	
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.417.060.025,00		04.94.00	"Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular"	"	304.208,00	
01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	8.680.000,00		04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.223.865,00	
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	5.318.234,00		04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	17.981.206,00	
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	4.300.549,00		04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	7.344.060,00	
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	301.538.615,00		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	102.285.432,00	
03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	213.270.860,00		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	240.584.634,00	
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	2.832.197,00		05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	52.800.509,00	
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	5.600.447,00		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	87.774.569,00	
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	38.356.922,00		06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	110.710.955,00	
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	327.587.828,00		06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	9.941.249,00	
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	79.596.360,00		06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	47.953.088,00	
03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	51.172.376,00		06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	158.519.778,00	
03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	3.906.062,00		06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	22.694.303,00	
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	30.140.780,00		06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	6.112.091,00	
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	1.633.431,00		06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	3.925.602,00	
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	18.403.421,00		06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	4.323.327,00	
03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	11.830.752,00		06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	107.139.095,00	
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	12.700,00		06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	23.770.928,00	
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	3.142.808,00		06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	23.332.078,00	
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	282.566,00		06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	26.601.878,00	
03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	126.741,00		06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	54.409,00	
03.94.00	"Otras primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"			06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	48.140,00	
					06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	4.207,00	
					06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	332.960,00	

06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.250,00	A0554	Servicio Nacional para el Desarme	"	32.299.083,00	
07.01.00	"Capacitación y adiestramiento a empleados"	"	1.705.471,00	A0738	Servicio Especializado para la Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Decomisados y Confiscados	"	30.500.000,00	
07.02.00	"Becas a empleados"	"	37.089.995,00	A1342	Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)	"	160.237.727,00	
07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	33.099.000,00	A1605	Fundación Fondo Administrativo de Salud para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, de sus Órganos y Entes Adscritos (FASMIJ)	"	92.500.450,00	
07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	32.997.000,00	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	134.945.353,00	
07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	32.848.000,00	A0054	Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas	"	134.945.353,00	
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	200.000,00	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	1.205.019.012,00	
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	137.774.009,00	A0267	Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad, S.A. (CORPOSERVICA)	"	1.205.019.012,00	
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	9.423.925,00	Acción Centralizada:	260003000	"Previsión y protección social"	"	5.615.452.435,00
07.17.00	"Capacitación y adiestramiento a obreros"	"	19.497.533,00	Acción Específica:	260003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	5.615.452.435,00
07.18.00	"Becas a obreros"	"	54.250.759,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	5.615.452.435,00
07.19.00	"Ayudas por matrimonio de obreros"	"	26.015.396,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	981.181.944,00
07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	14.800.000,00	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.925.429.584,00	
07.21.00	"Ayudas por defunción a obreros"	"	600.000,00	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	99.800.456,00	
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	23.769.622,00	01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	767.264.915,00	
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	476.803,00	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	291.340.676,00	
07.63.00	"Capacitación y adiestramiento al personal de alto nivel y de dirección"	"	972.137,00	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.550.434.860,00	
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	80.294.518,00	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Bs.	4.734.695.326,00		
07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	850.000,00	Acción Centralizada:	330002000	"Gestión administrativa"	"	86.092.590,00
07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	838.000,00	Acción Específica:	330002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	86.092.590,00
07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	850.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	86.092.590,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	80.001.809,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	86.092.590,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	17.626.081,00	A0487	Fundación Gran Misión Saber y Trabajo	"	54.104.129,00	
07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	559.841,00	A0830	Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA)	"	31.988.461,00	
07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	92.228,00	Acción Centralizada:	330003000	"Previsión y protección social"	"	34.719.234,00
07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	500.500,00	Acción Específica:	330003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	34.719.234,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	376.155.996,00					
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	83.469.280,00					
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	166.213.188,00					
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	166.252.726,00					
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		Ingresos Ordinarios						
08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	800.000,00					
10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	22.341.532,00					
18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	124.101.248,00					
19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	19.009.946,00					
Acción Centralizada:	260002000	"Gestión administrativa"	2.517.765.086,00					
Acción Específica:	260002003	"Apoyo institucional al sector público"	2.517.765.086,00					
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	2.517.765.086,00					
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		Ingresos Ordinarios						
01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.177.800.721,00					
A0145	Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganieques	"	57.288.031,00					
A0423	Fundación Misión Identidad	"	789.033.136,00					
A0538	Instituto Nacional contra la Discriminación Racial	"	15.942.294,00					

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	34.719.234,00	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	30.934.068,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	22.783.329,00	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	536.526,00	
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	1.253.707,00	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	238.737,00	
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	10.682.198,00	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	119.368,00	
Proyecto:	330054000	"Preservar la estabilidad del sistema democrático mediante la obtención y procesamiento de información estratégica en materia de Seguridad de Estado"	"	2.873.942.445,00	07.01.00	"Capacitación y adiestramiento a empleados"	"	7.500.000,00	
					07.02.00	"Becas a empleados"	"	1.500.000,00	
					07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	1.000.000,00	
Acción Específica:	330054001	"Ejecutar operaciones dirigidas a la obtención de información que permita la detección y posterior neutralización de amenazas que atenten contra la estabilidad del sistema democrático, la institucionalidad y la soberanía nacional"	"	2.873.942.445,00	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	40.567.044,00	
					07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	69.366.600,00	
					07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	256.273.492,00	
					07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	1.503.695,00	
					07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	11.589.354,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	2.688.681.303,00	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	446.500,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	464.189.605,00	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	2.191.850,00	
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	13.743.404,00	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	97.391.148,00	
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.481.055,00	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	10.656.685,00	
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	69.050.665,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	5.261.142,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	28.446.600,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	5.261.142,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	25.601.800,00	Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado"	"	180.000.000,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	14.141.800,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	180.000.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	3.150.200,00	Proyecto:	330060000	"Creación del Sistema Integral de evaluación y fijación de Precios para contribuir a la desaceleración de la inflación"	"	1.613.858.318,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	26.052.219,00	Acción Específica:	330060005	"Apoyar institucionalmente a la Sundde en su funcionamiento administrativo y de talento humano."	"	1.613.858.318,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	5.852.400,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	1.604.606.897,00
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	54,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	167.924.118,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	327.352,00		01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	40.862.260,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	902.379,00		01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	84.240,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	7.185,00		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	2.800.000,00
	03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	"	240.576,00		03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	15.871.200,00
	03.31.00	"Primas por riesgo al personal militar y de seguridad"	"	428.556.813,00		03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	10.912.000,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	24,00		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	47.163.290,00
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	26.143.024,00					
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	287.607.000,00					
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	39.062.992,00					
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	2.755.200,00					
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	639.265.792,00					
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	14.265.581,00					
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	12.875.272,00					
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	15.729.096,00					
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	9.396.024,00					
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	28.022.124,00					

03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	22.985.928,00	07.95.00	"Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	30.000,00
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	20.597.444,00	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	68.220.000,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	4.197.300,00	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	25.050.000,00
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	1.932.800,00	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	77.881.123,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	8.037.540,00	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	18.168.920,00
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	6.118.182,00	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	47.551,00
03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	97.443,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	9.251.421,00
04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	244.728,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	331.677,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	349.148.640,00		19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	8.919.744,00
04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	760.708,00	Proyecto:	339999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	126.082.739,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	92.933.160,00	Acción Específica:	339999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Gran Misión Saber y Trabajo"	126.082.739,00
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	112.920,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	126.082.739,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	38.854.219,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	126.082.739,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	9.064.317,00		A0487	Fundación Gran Misión Saber y Trabajo	126.082.739,00
05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	20.809,00	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	Bs.	1.366.664.692,00	
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	38.232.551,00	Acción Centralizada:	360001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	1.366.664.692,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	12.744.184,00	Acción Específica:	360001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	1.366.664.692,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	8.496.122,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	1.366.664.692,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	8.496.122,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	1.366.664.692,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	8.919.288,00	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO	Bs.	5.137.559.198,00	
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	1.982.064,00	Acción Centralizada:	370001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.237.210.442,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	1.982.064,00	Acción Específica:	370001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.237.210.442,00
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	2.973.096,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	2.237.210.442,00
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	23.343,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	2.237.210.442,00
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	7.781,00	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO	Bs.	5.137.559.198,00	
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	5.187,00	Acción Centralizada:	370001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.237.210.442,00
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	5.187,00	Acción Específica:	370001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.237.210.442,00
07.02.00	"Becas a empleados"	"	2.000.000,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	2.237.210.442,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	50.976.735,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	2.237.210.442,00
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	191.704.000,00	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO	Bs.	5.137.559.198,00	
07.10.00	"Dotación de uniformes a empleados"	"	176.196.333,00	Acción Centralizada:	370001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.237.210.442,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	1.805.760,00	Acción Específica:	370001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.237.210.442,00
07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	31.124,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	2.237.210.442,00
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	3.000.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	2.237.210.442,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	11.892.384,00	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO	Bs.	5.137.559.198,00	
07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	51.026.000,00	Acción Centralizada:	370001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.237.210.442,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	1.986.732,00	Acción Específica:	370001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	2.237.210.442,00

Acción Centralizada:	370002000	"Gestión administrativa"	"	2.755.348.756,00
Acción Específica:	370002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	300.000.000,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado"	"	300.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	300.000.000,00
Acción Específica:	370002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	2.455.348.756,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	2.455.348.756,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.414.718.513,00
	A0486	Fundación Centro Nacional de la Historia	"	61.680.300,00
	A0596	Fundación Misión Socialista Nueva Frontera de Paz	"	37.069.700,00
	A0950	Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)	"	2.171.821.430,00
	A1604	Fundación Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales	"	144.147.083,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	40.630.243,00
	A0590	Empresa Socialista de Producción y Desarrollo Agropecuario Maisanta, S.A.	"	40.630.243,00
Proyecto:	370071000	"Proporcionar información estratégica para la toma de decisiones por parte del ciudadano Presidente de la República"	"	100.000.000,00
Acción Específica:	370071003	"Realizar los trabajos de investigación de campo a objeto de verificar la información suministrada por la Dirección de Análisis y Procesamiento de la Información"	"	100.000.000,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado"	"	100.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	100.000.000,00
Proyecto:	370073000	"Servicio de Resguardo Presidencial Integral"	"	45.000.000,00
Acción Específica:	370073001	"Seguridad Presidencial"	"	25.000.000,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado"	"	25.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	25.000.000,00
Acción Específica:	370073005	"Unidad Especial de Seguridad y Protección de las Altas Personalidades del Estado"	"	20.000.000,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado"	"	20.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	20.000.000,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD		Bs.	123.413.339.151,00
Acción Centralizada:	540001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"
Acción Específica:	540001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"
	01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"
	04.03.00	"Complemento a empleados por gastos de alimentación"	"
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"
	04.16.00	"Complemento a obreros por gastos de alimentación"	"
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"

05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.872.384.076,75	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	44.908.951,81
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	652.707.261,96					
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	1.862.360.490,84		19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	179.635.808,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.279.288.221,00					
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	356.215.083,82	Acción Centralizada:	540002000	"Gestión administrativa"	"	19.097.839.759,80
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	270.688.074,10	Acción Específica:	540002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	19.097.839.759,80
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	253.474.434,87	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	19.097.839.759,80
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	375.550.586,14	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	11.250.495.105,60
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	119.948.147,86		A0025	Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	"	5.501.315.411,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	79.220.846,80		A0061	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)	"	201.341.092,40
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	81.142.192,34		A0119	Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)	"	174.572.243,70
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	728.641.463,39		A0153	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)	"	2.135.331.261,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	149.544.852,65		A0181	Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit	"	32.334.103,60
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	178.323.468,40		A0445	Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	"	50.645.190,90
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	269.751.497,64		A0446	Fundación Misión Barrio Adentro	"	2.313.334.627,20
07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	19.100,00		A0457	Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)	"	157.510.325,00
07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	36.860,00		A0557	Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)	"	11.954.023,20
07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	74.060,00		A0731	Universidad de las Ciencias de la Salud	"	481.441.406,00
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	12.118.553,86		A0818	Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)	"	24.762.716,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	118.612.133,12		A0907	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	54.014.094,60
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	71.319.760,60		A0957	Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales - Simón Bolívar (CAICET)	"	8.506.174,00
07.19.00	"Ayudas por matrimonio de obreros"	"	15.140,00		A0991	Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)	"	103.432.437,00
07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	27.260,00		01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	623.816.882,80
07.21.00	"Ayudas por defunción a obreros"	"	91.460,00		A0295	Laboratorios Miranda, C.A. (LABMIRCA)	"	110.741.742,00
07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	6.046.890,76		A0543	Corporación Nacional de Insumos para la Salud, S.A. (CONSALUD)	"	31.590.109,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	71.174.754,76		A0560	Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPMED BIO)	"	88.065.396,60
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	14.253.004,39		A0572	Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo, C.A. (PROFARMACOS, C.A.)	"	17.899.639,20
07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	5.220,00		A0677	Química, Biotecnología al Servicio Social (QUIMBIOTEC, C.A.)	"	375.519.996,00
07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	7.040,00		01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	7.223.527.771,40
07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	14.580,00		E5200	Estado Anzoátegui	"	533.528.370,70
07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	2.593.400,00		E5300	Estado Apure	"	90.733.356,50
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	13.554.437,72		E5400	Estado Aragua	"	958.064.958,10
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	10.896.754,24		E5600	Estado Bolívar	"	321.493.719,00
07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	432.740,00		E5700	Estado Carabobo	"	607.835.002,40
07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	159.020,00		E6000	Estado Falcón	"	505.233.001,50
07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	87.775,20		E6200	Estado Lara	"	16.396.149,60
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	14.013.924.126,65		E6300	Estado Mérida	"	654.989.484,10
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	7.409.236.293,34		E6500	Estado Monagas	"	256.312.018,50
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	3.608.007.867,86		E6600	Estado Nueva Esparta	"	388.275.481,50
					E6800	Estado Sucre	"	385.259.889,60
					E6900	Estado Táchira	"	453.547.848,00
					E7000	Estado Trujillo	"	849.142.105,00
					E7100	Estado Yaracuy	"	111.024.164,60
					E7200	Estado Zulia	"	1.091.692.222,30
Partida:	4.03	"Servicios no personales Ingresos Ordinarios"	224.544.759,81	Acción Centralizada:	540003000	"Previsión y protección social"	"	4.062.136.984,89

Acción Específica:	540003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	4.062.136.984,89	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	878.669,48	
					03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	14.263.371,59	
					03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.399.565,33	
					04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	96.987.029,30	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	4.062.136.984,89	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	59.568.813,86	
		Ingresos Ordinarios			04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	38.427.135,67	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	26.606.157,00	
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	614.476.189,49	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	5.893.056,85	
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	3.385.540.994,07	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	11.620.863,35	
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	9.552.891,33	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	112.506.071,38	
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	52.566.910,00	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	59.900.066,00	
					05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	12.582.554,95	
Proyecto:	540274000	"Formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS)"	"	142.092.183,00	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	60.393.122,08	
Acción Específica:	540274001	"Apoyo a la formación de estudiantes de pre y postgrados en las áreas que requiere el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), a través de financiamiento, estrategias de acompañamiento, seguimiento, control y evaluación de rendimiento y desempeño del proceso docente en todas sus etapas"	"	142.092.183,00	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	19.623.966,64	
					06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	16.503.741,36	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	142.092.183,00	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	13.420.693,46	
		Ingresos Ordinarios			06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	26.955.029,67	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	8.086.508,67	
	01.01.05	"Becas de perfeccionamiento profesional en el país"	"	142.092.183,00	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	5.391.006,00	
					06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	5.391.006,00	
Proyecto:	540276000	"Atención médica integral a la población del Distrito Capital"	"	1.433.082.991,46	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	5.497.465,01	
Acción Específica:	540276001	"Atención integral a la población (primaria, diagnóstico y tratamiento) que asiste a la red de atención comunal"	"	1.433.082.991,46	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	1.221.659,27	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	1.433.082.991,46	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	1.301.059,56	
		Ingresos Ordinarios			06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	1.832.487,89	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	8.705.518,00	
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	394.293.383,54	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	1.938.994,67	
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	169.978.291,00	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	6.469.207,00	
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	15.035.951,33	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	1.359.826,66	
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	23.568.013,37	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	1.275.428,33	
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	26.747.025,00	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	276.892,00	
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	18.757.822,67					
	03.08.00	"Primas de profesionalización empleados"	"	61.348.761,58	Proyecto:	540277000	"Atención médica integral a la población del Estado Vargas"	"	198.176.185,83
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	46.757.397,84	Acción Específica:	540277002	"Atención en salud a la población en la red de hospitales"	"	198.176.185,83
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	24.504.572,33	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	198.176.185,83
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	14.482.912,00					
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	4.146.839,03	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	5.185.054,74		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	34.384.930,02
						01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	29.050.492,00
						01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	3.333.956,31
						01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	8.506.814,90
						02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	8.001.123,49

02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	9.971.451,60	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	599.389.053,94
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	7.152.169,23	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		Ingresos Ordinarios	"	
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	4.308.743,19		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	149.726.572,68
03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	105.480,00		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	87.930.430,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	3.444.735,26		01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	6.194.281,33
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.244.097,00		01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	10.957.580,10
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	49.050,00		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	14.015.410,33
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	2.676.533,55		02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	11.862.789,00
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	1.287.600,34		03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	709.440,00
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	116.367,02		03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	378.120,00
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	862.810,44		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	27.217.368,32
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	234.287,19		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	14.366.556,30
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	4.986.653,62		03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	532.390,00
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	5.470.552,58		03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	613.200,00
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	3.233.374,57		03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	342.000,00
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	5.356.530,20		03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	7.861.196,80
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	3.582.330,58		03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	1.938.112,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	3.424,00		03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	83.760,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	6.015.639,51		03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	18.600,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	20.080.262,75		03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	2.998.787,21
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	15.271.844,67		03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	995.416,60
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	2.294.020,91		03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	2.041.405,48
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	2.993.164,65		03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	12.667.540,13
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	774.677,02		03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	1.798.004,67
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	984.542,40		04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	26.889.742,37
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	479.200,56		04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	26.230.012,20
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	4.091.142,00		04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	8.775.088,60
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	853.536,76		04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	19.075.474,66
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	818.228,00		04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	4.646.046,65
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	818.228,00		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	4.503.805,78
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.171.210,31		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	61.085.461,80
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	171.831,02		05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	23.412.323,20
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	175.991,20		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	13.083.565,12
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	275.737,60		06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	16.259.037,30
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	822.106,67		06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	4.770.088,64
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	366.903,33		06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	4.317.890,99
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	981.874,00		06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	3.613.118,89
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	98.481,72		06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	9.329.186,67
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	225.044,33		06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	2.798.756,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	49.011,33		06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	1.865.837,66
Proyecto:	540278000	"Atención médica integral a la población del Estado Barinas"	599.389.053,94		06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.865.837,66
Acción Específica:	540278003	"Atención médica integral en la red hospitalaria del estado Barinas"	599.389.053,94		06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.721.910,39
					06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	382.647,02
					06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	448.677,69
					06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	573.970,02

	07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	8.800,00
	07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	6.640,00
	07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	19.440,00
	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	1.066.402,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	2.644.290,33
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	588.690,67
	07.19.00	"Ayudas por matrimonio de obreros"	"	8.160,00
	07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	6.240,00
	07.21.00	"Ayudas por defunción a obreros"	"	17.040,00
	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	666.560,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.239.005,33
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	471.468,34
	07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	3.480,00
	07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	3.360,00
	07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	9.720,00
	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	225.600,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	300.701,34
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	101.215,67
	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	38.000,00
	07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	35.600,00
	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	31.200,00
Proyecto:	540279000	"Atención médica integral a la población del Estado Amazonas"	"	138.458.654,51
Acción Específica:	540279002	"Atención integral a la población que amerite servicios médicos especializados para la resolución de su patología en la red hospitalaria"	"	138.458.654,51
Partida:	4.01	"Gastos de personal Ingresos Ordinarios"	"	138.458.654,51
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	29.016.867,55
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	368.952,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	13.801.271,42
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	1.183.153,03
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	352.300,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	19.199.921,17
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	1.951.218,80
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	2.044.926,98
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	59.100,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	24.450,00
	03.06.00	"Primas por residencia a empleados"	"	389.569,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.249.665,26
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	3.630.019,28
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	46.800,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	36.900,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	2.426.083,18

	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	1.162.875,97
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	147.600,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	174.300,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	3.848.175,16
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	1.203.262,11
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	3.300.482,93
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	4.844.380,71
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.035.580,08
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	3.954.847,73
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	2.626.331,21
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	4.241.077,19
	04.16.00	"Complemento a obreros por gastos de alimentación"	"	385,40
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	3.800.855,45
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	1.144.561,83
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	590.919,33
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	7.363.299,56
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	4.293.914,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	706.437,66
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	3.587.632,60
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	863.934,66
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	1.016.783,09
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	797.251,51
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.932.261,67
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	579.678,33
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	386.452,67
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	386.452,67
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	286.107,33
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	63.579,33
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	63.579,33
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	95.369,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	429.825,33
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	95.788,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	463.742,67
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	96.894,34
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	76.295,33
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	16.542,66
Proyecto:	540280000	"Atención médica integral a la población del Estado Cojedes"	"	518.842.086,69
Acción Específica:	540280002	"Atención médica integral a la población a través de la red hospitalaria del estado"	"	518.842.086,69
Partida:	4.01	"Gastos de personal Ingresos Ordinarios"	"	518.842.086,69
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	84.799.328,42
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	74.199.757,03

01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	13.878.130,12	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	806.087,33	
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	15.804.085,32	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	174.400,67	
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	6.031.009,00	Proyecto:	540281000	"Atención médica integral a la población del Estado Delta Amacuro"	"	202.121.193,64
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	6.540.943,67	Acción Específica:	540281003	"Atención integral en salud a la población que acude a la red hospitalaria"	"	202.121.193,64
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	12.446.105,45	Partida:	4.01	"Gastos de personal Ingresos Ordinarios"	"	202.121.193,64
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	10.965.347,58	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	45.321.973,85
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	8.531.724,67		01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	467.291,76
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	6.834.202,93		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	38.218.964,60
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	2.694.365,40		01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	540.177,76
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	3.317.236,40		01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	460.493,00
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	571.158,27		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	4.466.540,27
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.955.827,34		02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	6.310.500,35
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	1.185.444,67		03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	242.400,00
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	44.229.090,76		03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	104.838,00
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	26.772.056,19		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	7.059.225,20
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	33.932.926,20		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	4.334.509,60
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	23.862.578,53		03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	281.844,80
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	4.684.895,10		03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	259.200,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	7.596.016,78		03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	168.000,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	35.802.875,93		03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	4.087.866,00
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	31.760.653,73		03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.443.480,67
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	9.562.676,21		03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	4.080,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	10.789.616,33		03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	84.812,35
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	3.237.110,48		03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	70.188,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	2.779.747,45		03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	954.733,98
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	2.397.692,18		03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	119.064,06
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	9.384.896,67		03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	4.047.440,40
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	2.815.468,67		03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	931.554,77
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	1.876.979,34		04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	6.267.571,17
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.876.979,34		04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	5.052.118,47
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	3.534.606,00		04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	6.405.863,33
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	785.467,55		04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	5.378.154,50
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	842.332,99		04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	196.133,15
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	1.178.202,99		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	219.169,55
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	1.600.000,00		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	11.482.089,05
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.960.298,67		05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	9.992.562,33
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	437.211,33		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	161.978,07
07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	1.200.000,00		06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	7.374.123,37
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.252.375,00		06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	5.487.589,70
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	474.178,00		06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	3.028.756,98
07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	480.000,00		06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	2.999.583,56
					06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	4.577.420,22
					06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	3.431.720,85

	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	2.323.905,47		04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	9.552.433,44	
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	2.323.905,47		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	13.850.239,65	
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	114.351,02		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	50.294.715,48	
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	53.714,61		05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	44.755.368,82	
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	55.098,84		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	10.072.561,00	
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	30.732,85		06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	52.708.133,60	
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	871.089,33		06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	17.791.583,72	
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	194.175,00		06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	13.090.089,87	
	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	1.800.000,00		06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	12.316.763,63	
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	1.079.196,67		06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	32.633.386,53	
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	226.685,00		06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	11.060.277,51	
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	11.711,33		06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	7.373.518,12	
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	2.614,33		06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	7.373.518,12	
Proyecto:	540282000	"Atención médica integral a la población del Estado Guárico"	"	967.813.327,08		06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	13.048.668,10	
Acción Específica:	540282002	"Atención integral en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del Estado"	"	967.813.327,08		06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	3.062.363,76	
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	967.813.327,08		06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	3.099.217,45	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			"			06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	4.593.545,47	
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	224.290.147,19		07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	5.331.310,88	
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	132.310.023,04		07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	1.042.712,75	
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	22.957.976,94		07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.902.008,23	
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	27.438.523,04		07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	602.500,67	
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	13.021.097,42		07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	1.048.895,00	
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	8.241.537,33		07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	258.227,41	
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	38.818.248,02		07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	18.216,80	
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	25.585.314,07						
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	473.167,58		Proyecto:	540283000	"Atención médica integral a la población del Estado Miranda"	"	879.911.498,71
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	12.966.094,51		Acción Específica:	540283003	"Atención en salud preventiva y curativa especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria"	"	879.911.498,71
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	6.401.245,34		Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	879.911.498,71
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	43.380,00		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	6.923.758,92		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	205.285.567,71	
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	4.995.160,55		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	134.489.991,67	
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	2.140.573,33		01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	5.801.078,00	
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	3.481.140,57		01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	15.150.055,29	
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	1.493.651,67		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	40.473.900,34	
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	46.010.028,27		02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	24.217.483,33	
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	37.417.939,86		03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	165.060,00	
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	19.612.247,57		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	35.149.160,06	
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	15.311.815,85						

03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	30.312.365,50	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	596.101.954,73
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	12.742.250,67	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		Ingresos Ordinarios	"	
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	7.908.230,67	01.01.00		"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	146.729.770,05
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	72.300,00	01.10.00		"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	67.485.291,77
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	3.529.492,38	01.12.00		"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	143.792,33
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	2.538.758,26	01.18.01		"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	3.699.892,62
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	895.800,81	02.01.00		"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	10.832.190,00
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	7.878.408,52	02.03.00		"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	8.109.445,34
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.402.394,67	03.08.00		"Primas de profesionalización a empleados"	"	18.404.243,25
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	36.758.920,68	03.09.00		"Primas por antigüedad a empleados"	"	17.050.061,97
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	23.257.352,85	03.21.00		"Primas por antigüedad a obreros"	"	10.573.108,00
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	32.371.713,54	03.22.00		"Primas de profesionalización a obreros"	"	1.153.384,00
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	13.835.063,33	03.40.00		"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	934.286,70
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	3.318.260,71	03.41.00		"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	397.692,13
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	1.596.088,00	03.96.00		"Otras primas al personal contratado"	"	155.869,13
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	7.503.328,07	03.97.00		"Otras primas a empleados"	"	3.723.100,99
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	88.824.373,30	03.98.00		"Otras primas a obreros"	"	1.469.711,33
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	48.487.843,67	04.02.00		"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	25.822.253,61
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	7.855.074,51	04.03.00		"Complemento a empleados por gastos de alimentación"	"	109.400,75
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	24.638.063,73	04.10.00		"Complemento a empleados por días feriados"	"	19.113.621,15
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	7.398.133,37	04.15.00		"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	16.612.949,33
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	6.359.504,35	04.20.00		"Complemento a obreros por días feriados"	"	11.479.888,34
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	5.475.125,23	04.28.00		"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	615.523,50
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	14.016.475,34	04.98.00		"Otros complementos al personal contratado"	"	6.467.463,39
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	4.204.942,67	05.03.00		"Bono vacacional a empleados"	"	40.069.525,35
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	2.803.294,67	05.06.00		"Bono vacacional a obreros"	"	25.845.374,67
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	2.803.294,67	05.08.00		"Bono vacacional al personal contratado"	"	855.093,71
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	3.321.434,21	06.01.00		"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	58.096.674,21
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	738.096,90	06.03.00		"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	16.903.771,15
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	921.548,85	06.04.00		"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	13.207.296,64
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	1.107.145,18	06.05.00		"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	10.095.031,25
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	4.447.640,67	06.10.00		"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	32.262.572,24
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	2.955.678,33	06.11.00		"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	10.096.017,11
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	3.363.954,33	06.12.00		"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	5.711.106,51
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	704.878,00	06.13.00		"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	6.120.304,45
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	445.431,00	06.25.00		"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	667.022,50
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	96.400,67	06.26.00		"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	148.227,82
07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	230.560,00	06.27.00		"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	211.890,72
07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	50.480,00	06.28.00		"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	222.341,72
07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	9.100,00	07.07.00		"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	2.484.228,00
Proyecto:	540284000	"Atención médica integral a la población del Estado Portuguesa"	596.101.954,73	07.11.00		"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	107.900,00
Acción Específica:	540284002	"Atención en salud a la población que acude a la red de hospitales del Estado Portuguesa."	596.101.954,73	07.23.00		"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	986.951,00
				07.27.00		"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	884.572,00

07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	37.622,00	Acción Específica:	549998007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Lara"	"	38.257.682,40	
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	5.492,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	38.257.682,40	
Proyecto:	549998000	"Transferencias de Competencias a los Estados Descentralizados"	"	16.854.898.127,60	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	38.257.682,40
Acción Específica:	549998001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Anzoátegui"	"	1.244.899.534,10	Acción Específica:	549998008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Mérida"	"	1.528.308.795,36
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	1.244.899.534,10	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	1.528.308.795,36
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	1.244.899.534,10	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	1.528.308.795,36
	E5200	Estado Anzoátegui	"	1.244.899.534,10		E6300	Estado Mérida	"	1.528.308.795,36
Acción Específica:	549998002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Apure"	"	350.044.498,50	Acción Específica:	549998009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Monagas"	"	598.061.371,16
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	350.044.498,50	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	598.061.371,16
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	350.044.498,50	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	598.061.371,16
	E5300	Estado Apure	"	350.044.498,50		E6500	Estado Monagas	"	598.061.371,16
Acción Específica:	549998003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Aragua"	"	2.235.484.903,24	Acción Específica:	549998010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Nueva Esparta"	"	905.976.128,34
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	2.235.484.903,24	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	905.976.128,34
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	2.235.484.903,24	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	905.976.128,34
	E5400	Estado Aragua	"	2.235.484.903,24		E6600	Estado Nueva Esparta	"	905.976.128,34
Acción Específica:	549998004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Bolívar"	"	750.152.010,54	Acción Específica:	549998011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Sucre"	"	898.939.744,32
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	750.152.010,54	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	898.939.744,32
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	750.152.010,54	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	898.939.744,32
	E5600	Estado Bolívar	"	750.152.010,54		E6800	Estado Sucre	"	898.939.744,32
Acción Específica:	549998005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Carabobo"	"	1.418.281.670,52	Acción Específica:	549998012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Táchira"	"	1.058.278.308,52
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	1.418.281.670,52	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	1.058.278.308,52
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	1.418.281.670,52	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	1.058.278.308,52
	E5700	Estado Carabobo	"	1.418.281.670,52		E6900	Estado Táchira	"	1.058.278.308,52
Acción Específica:	549998006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Falcón"	"	1.178.877.003,96	Acción Específica:	549998013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Trujillo"	"	1.981.331.576,20
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	1.178.877.003,96	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	1.981.331.576,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	1.178.877.003,96	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	1.981.331.576,20
	E6000	Estado Falcón	"	1.178.877.003,96		E7000	Estado Trujillo	"	1.981.331.576,20

Acción Específica:	549998014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Yaracuy"	"	259.056.382,42	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	118.172.112,10
Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	259.056.382,42		A0445	Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	"	118.172.112,10
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	259.056.382,42	Acción Específica:	549999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Barrio Adentro"	"	9.253.338.508,80
	E7100	Estado Yaracuy	"	259.056.382,42	Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	9.253.338.508,80
Acción Específica:	549998015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Zulia"	"	2.408.948.518,02	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	9.253.338.508,80
Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	2.408.948.518,02		A0446	Fundación Misión Barrio Adentro	"	9.253.338.508,80
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	2.408.948.518,02	Acción Específica:	549999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)"	"	27.892.720,80
	E7200	Estado Zulia	"	2.408.948.518,02	Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	27.892.720,80
Proyecto:	549999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	10.530.536.008,60	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	27.892.720,80
Acción Específica:	549999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)"	"	302.011.638,60		A0557	Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)	"	27.892.720,80
Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	302.011.638,60	Acción Específica:	549999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón""	"	126.032.887,40
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	302.011.638,60	Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	126.032.887,40
	A0061	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)	"	302.011.638,60	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	126.032.887,40
Acción Específica:	549999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)"	"	407.335.235,30		A0907	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	126.032.887,40
Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	407.335.235,30	Acción Específica:	549999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO)"	"	205.485.925,40
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	407.335.235,30	Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	205.485.925,40
	A0119	Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)	"	407.335.235,30	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	205.485.925,40
Acción Específica:	549999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit "	"	48.501.155,40		A0560	Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO)	"	205.485.925,40
Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	48.501.155,40	Acción Específica:	549999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo, C.A. (PROFARMACOS, C.A.)"	"	41.765.824,80
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	48.501.155,40	Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	41.765.824,80
	A0181	Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit	"	48.501.155,40	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
Acción Específica:	549999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa""	"	118.172.112,10	Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	118.172.112,10
Partida:	4.07	"Transferencias donaciones"	y	118.172.112,10	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
		Ingresos Ordinarios	"						

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	41.765.824,80	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	26.322.400,00
	A0572	Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo, C.A. (PROFARMACOS, C.A.)	"	41.765.824,80	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	164.048.100,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGIA ELECTRICA				Bs.	35.948.512.361,00			
Acción Centralizada:	590002000	"Gestión administrativa"	"	35.948.512.361,00				
Acción Específica:	590002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	35.948.512.361,00	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	55.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	"	35.948.512.361,00	04.95.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	32.068.480,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	35.948.512.361,00	04.96.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	783.600,00
	A1291	Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC)	"	35.948.512.361,00	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	409.795.900,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO				Bs.	4.756.363.370,00			
Acción Centralizada:	650001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	4.551.147.381,00				
Acción Específica:	650001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	4.551.147.381,00	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	90.500.845,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal Ingresos Ordinarios"	"	4.536.638.471,00	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	206.942.170,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	265.715.600,00	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	15.853.680,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	48.560.700,00	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	11.485.620,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	152.784.500,00	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	3.357.720,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	77.820,00	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	1.564.500,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	1.750.800,00	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	2.685.960,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	221.620,00	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	28.640.000,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	82.100.110,00	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	13.940.835,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	5.250.090,00	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	5.140.960,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	7.358.900,00	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	9.070.000,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	19.893.200,00	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	12.800,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	26.658.000,00	06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	4.690,00
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	19.165.800,00	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.750,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	1.468.100,00	07.02.00	"Becas a empleados"	"	6.205.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	5.952.000,00	07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	225.900.000,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	965.500,00	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	73.522.876,00
	03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	"	2.000.000,00	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	306.977.124,00
	03.31.00	"Primas por riesgo al personal militar y de seguridad"	"	44.538.500,00	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	612.627,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	57.450.540,00	07.18.00	"Becas a obreros"	"	4.152.000,00
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	44.150.260,00	07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	63.100.000,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	3.015.010,00	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	43.562.530,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	10.525.600,00	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	366.170.000,00
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	6.024.880,00	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	372.600,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	989.832,00	07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	72.500,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	1.985.680,00	07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	900.000,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	425.225.000,00	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	6.159.700,00

07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	132.340.500,00	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	21.119.923,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	56.437.470,00	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	19.506.129,00
07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	552.500.000,00	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	10.465.238,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	1.295.500,00	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	1.039.231,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	282.674.378,00	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	8.305.360,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	38.986.047,00	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	8.305.360,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	114.189.371,00	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	788.400,00
08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	4.403.196,00	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	30.116.257,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales Ingresos Ordinarios"	14.508.910,00	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	48.087.186,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	1.554.530,00	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	6.416.042,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	12.954.380,00	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	6.416.042,00
				03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	1.765.400,00
				03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	3.112.670,00
Acción Centralizada:	650002000	"Gestión administrativa"	197.320.489,00	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	4.716.179,00
Acción Específica:	650002003	"Apoyo institucional al sector público"	197.320.489,00	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	13.798.160,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	197.320.489,00	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	13.798.160,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	197.320.489,00	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	2.338.200,00
	A0003	Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario"	152.383.964,00	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	24.482.560,00
	A0118	Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP)"	44.936.525,00	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	4.273.350,00
Acción Centralizada:	650003000	"Previsión y protección social"	7.895.500,00	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	3.000.000,00
Acción Específica:	650003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	7.895.500,00	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	14.232.606,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones Ingresos Ordinarios"	7.895.500,00	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	21.107.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	4.520.500,00	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	728.618,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	3.375.000,00	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	3.000.000,00
				04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	1.000.000,00
				04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	28.068.000,00
				04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	210.197.432,00
				04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	1.000.000,00
				04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	331.064.797,00
				05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	26.411.240,00
				05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	6.277.960,00
				05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	19.487.649,00
				05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	188.280,00
				06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	9.163.273,00
				06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	3.321.001,00
				06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	2.862.546,00
				06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	2.660.352,00
				06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.577.655,00
				06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	172.863,00
				06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	348.795,00
				06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	192.267,00
				06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	4.806.402,00
				06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	730.295,00
				06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	2.373.361,00
				06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	2.699.045,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS		Bs.	13.337.787.216,00				
Acción Centralizada:	700001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	4.744.482.654,00				
Acción Específica:	700001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	4.744.482.654,00				
Partida:	4.01	"Gastos de personal Ingresos Ordinarios"	3.518.859.934,00				
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	21.760.237,00				
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	3.621.361,00				
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	2.615.550,00				

	A0185	Superintendencia Nacional de Valores	"	119.602.358,00	Acción Específica:	720002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	4.558.579.233,00
Acción Específica:	709999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (FONPYME)"	"	3.595.536,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.558.579.233,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	3.595.536,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.515.136.503,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	3.595.536,00	A0011		Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)	"	295.480.730,00
	A0841	Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (FONPYME)	"	3.595.536,00	A0063		Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)	"	203.055.504,00
Acción Específica:	709999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Táchira, S.A. (S.G.R-TÁCHIRA, S.A.)"	"	741.658,00	A0191		Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI)	"	9.688.180,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	741.658,00	A0209		Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI)	"	25.804.971,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	741.658,00	A0226		Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)	"	9.170.870,00
	A0857	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Táchira, S.A. (S.G.R-TÁCHIRA, S.A.)	"	741.658,00	A0271		Fundación Centro Nacional de Investigación y Certificación en Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano	"	3.844.497,00
Acción Específica:	709999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Superintendencia de Seguridad Social"	"	10.056.872,00	A0303		Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE)	"	21.734.268,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	10.056.872,00	A0307		Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES)	"	8.330.024,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	10.056.872,00	A0313		Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	"	48.651.324,00
	A0944	Superintendencia de Seguridad Social	"	10.056.872,00	A0314		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzoátegui (Fundacite-Anzoátegui)	"	3.712.294,00
Acción Específica:	709999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Lara, S.A. (SGR-LARA, S.A.)"	"	5.884.072,00	A0315		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Aragua (Fundacite-Aragua)	"	6.790.780,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	5.884.072,00	A0316		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Carabobo (Fundacite-Carabobo)	"	7.018.282,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	5.884.072,00	A0318		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Falcón (Fundacite-Falcón)	"	5.147.352,00
	A0546	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Lara, S.A. (SGR- LARA, S.A.)	"	5.884.072,00	A0319		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite-Bolívar)	"	4.165.014,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Bs. 56.843.352.763,00					A0320		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Mérida (Fundacite-Mérida)	"	11.634.658,00
Acción Centralizada:	720002000	"Gestión administrativa"	"	4.698.143.248,00	A0321		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Táchira (Fundacite-Táchira)	"	42.202.529,00
Acción Específica:	720002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	"	139.564.015,00	A0322		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Sucre (Fundacite-Sucre)	"	2.897.399,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	139.564.015,00	A0333		Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO)	"	57.425.366,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.70	"Subsidios educacionales al sector privado"	"	139.564.015,00	A0334		Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT)	"	43.440.379,00
	S0397	Fe y Alegría - Instituto Universitario Jesús Obrero	"	111.696.663,00	A0338		Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI)	"	9.778.724,00
	S0622	Fundación La Salle de Ciencias Naturales	"	27.867.352,00	A0355		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Zulia (Fundacite-Zulia)	"	5.613.712,00
					A0363		Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)	"	18.873.022,00
					A0382		Fundación Centro de Investigaciones de Astronomía Francisco Duarte (CIDA)	"	13.768.944,00
					A0405		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Lara (Fundacite-Lara)	"	4.527.187,00
					A0415		Fundación Misión Sucre	"	2.457.030.884,00
					A0427		Fundación Centro Internacional Miranda	"	3.259.576,00
					A0429		Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)	"	18.649.765,00
					A0430		Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Amazonas (Fundacite-Amazonas)	"	3.719.520,00

A0431	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Apure (Fundacite-Apure)	"	3.273.176,00
A0432	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Barinas (Fundacite-Barinas)	"	1.859.760,00
A0433	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Cojedes (Fundacite-Cojedes)	"	4.181.804,00
A0434	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacuro (Fundacite-Delta Amacuro)	"	3.802.836,00
A0435	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Guárico (Fundacite-Guárico)	"	1.594.080,00
A0436	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Miranda (Fundacite-Miranda)	"	1.267.610,00
A0437	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Monagas (Fundacite-Monagas)	"	2.444.681,00
A0438	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Nueva Esparta (Fundacite-Nueva Esparta)	"	1.105.228,00
A0439	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Portuguesa (Fundacite-Portuguesa)	"	1.629.788,00
A0440	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo)	"	4.116.788,00
A0442	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Yaracuy (Fundacite-Yaracuy)	"	2.960.880,00
A0443	Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT)	"	20.005.967,00
A0461	Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL)	"	14.390.807,00
A0464	Fundación Infocentro	"	290.617.318,00
A0466	Fundación Dr. Alejandro Próspero Reverend	"	190.305.349,00
A0507	Fundación Conciencia Televisión	"	3.750.746,00
A0570	Comisión Nacional de las Tecnologías de Información	"	6.465.588,00
A0660	Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL)	"	513.531.356,00
A0929	Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT)	"	42.289.454,00
A0937	Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE)	"	6.052.164,00
A1301	Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)	"	54.075.368,00
01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	43.442.730,00
A0276	Industria Canaima, C.A.	"	26.619.860,00
A1211	Telecom Venezuela, C.A.	"	10.435.494,00
A1267	Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, S.A. (CODECYT S.A)	"	6.387.376,00
Proyecto:	729999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	52.145.209.515,00
Acción Específica:	729999004 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"	"	52.145.209.515,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	52.145.209.515,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	52.145.209.515,00
	A0011 Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)	"	52.145.209.515,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO				Bs.	7.689.748.572,00
Acción Centralizada:	860002000	"Gestión administrativa"	"	"	7.689.748.572,00
Acción Específica:	860002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	"	7.689.748.572,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	"	7.689.748.572,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	"	118.535.145,00
	A0199	Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)	"	"	118.535.145,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	"	7.571.213.427,00
	A0593	Corporación Venezolana de Minería, S.A.	"	"	7.571.213.427,00

Artículo 4º. El Vicepresidente Sectorial de Economía y el Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Artículo 5º. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecisiete. Años 207º de la Independencia, 158º de la Federación y 18º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo de la República y Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros
(L.S.)

TARECK EL AISSAMI

Refrendado
La Encargada del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y Vicepresidenta Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

DELCEY ELOINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)

NESTOR LUIS REVEROL TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Defensa
(L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas y Vicepresidente Sectorial de Economía
(L.S.)

RAMÓN AUGUSTO LOBO MORENO

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLIV - MES VII N° 6.294 Extraordinario
Caracas, martes 25 de abril de 2017

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas - Venezuela

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

**Esta Gaceta contiene 24 páginas, costo equivalente
a 11,65 % valor Unidad Tributaria**

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas
(L.S.)
JUAN BAUTISTA ARIAS PALACIO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Comercio Exterior e Inversión Internacional
(L.S.)
JESÚS GERMÁN FARÍA TORTOSA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura Productiva y Tierras
(L.S.)
WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular de
Agricultura Urbana
(L.S.)
ERIKA DEL VALLE FARÍAS PEÑA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura
(L.S.)
GILBERTO AMILCAR PINTO BLANCO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)
RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)
MARLENY JOSEFINA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo
(L.S.)
NELSON PABLO MARTÍNEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Desarrollo Minero Ecológico
(L.S.)
JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación y Vicepresidente
Sectorial de Planificación
(L.S.)
RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)
ANTONIETA EVELIN CAPORALE ZAMORA

Refrendado
La Encargada del Ministerio del Poder Popular
para los Pueblos Indígenas
(L.S.)
ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Encargada del Ministerio del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)
BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Juventud y el Deporte
(L.S.)
MERVIN ENRIQUE MALDONADO URDANETA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)
MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social de Trabajo
(L.S.)
FRANCISCO ALEJANDRO TORREALBA OJEDA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)
ADÁN COROMOTO CHÁVEZ FRÍAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación y Vicepresidente Sectorial para el
Desarrollo Social y la Revolución
de las Misiones
(L.S.)
ELIAS JOSÉ JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
(L.S.)
HUGBEL RAFAEL ROA CARUCI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo y Aguas
(L.S.)
RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYAN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Hábitat y Vivienda
(L.S.)
MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para las Comunas
y los Movimientos Sociales y Vicepresidente
Sectorial de Desarrollo del Socialismo Territorial
(L.S.)
ARISTOBULO IZTURIZ ALMEIDA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el
Transporte y Vicepresidente Sectorial
de Obras Públicas y Servicios
(L.S.)
RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Obras Públicas
(L.S.)
CÉSAR ALBERTO SALAZAR COLL

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica
(L.S.)
LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para la
Nueva Frontera de Paz
(L.S.)
GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES